

## **AYUDAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (Convocatoria de abril de 2023).**

### **1. Objetivo**

- El objeto de esta convocatoria es dotar al profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas la Universidad de Granada de ayudas para sufragar parte de los gastos ocasionados en concepto de inscripción, desplazamiento y/o estancia por su participación en congresos, seminarios, jornadas o reuniones científico-técnicas de investigación de carácter nacional e internacional.
- El importe de la ayuda se establecerá atendiendo al ámbito de celebración de este evento, al lugar de celebración del mismo, a la disponibilidad económica, y a la posibilidad de cofinanciación. La cuantía máxima de la misma será de 300€ y se determinará por la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada en su Campus Universitario de Melilla de acuerdo al presupuesto disponible para la concesión de las ayudas del Plan Propio a la Investigación de la misma facultad y al número de solicitudes recibidas.

### **2. Plazo**

- El plazo para presentar las solicitudes estará abierto entre el 11 de abril y el 18 de abril de 2023, con resolución a finales del mes.
- Las ayudas se concederán para actividades cuyas fechas de realización estén comprendidas entre el 1 de enero y el 15 de julio de 2023.

### 3. Requisitos

1. La participación en el congreso, seminario, jornada o reunión científico-técnica debe tener asociada una comunicación oral del solicitante, presentación de un póster como primer autor, y/o ser autor en la presentación de una publicación científica.

### 4. Destinatarios

- Podrá ser beneficiario de este programa el profesorado adscrito a un Departamento o Área de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas del Campus de Melilla, de la Universidad de Granada, con docencia en dicho Centro durante el curso académico 2022/2023. También, podrán beneficiarse de las ayudas estudiantes de doctorado vinculados a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Podrá solicitarse una sola ayuda de esta modalidad por profesor/a en cada una de las convocatorias de un mismo año.
- Tendrán preferencia quienes no hayan sido beneficiarios/as de la ayuda en las convocatorias anteriores.

### 5. Documentación a aportar para la solicitud

- Se deberá aportar la siguiente documentación para la consideración de cualquier solicitud:
  - La solicitud de esta ayuda, conforme al Anexo I que aparece en esta convocatoria, cumplimentado y firmado por el solicitante. Es imprescindible indicar el importe de la cuantía solicitada a este Decanato, en el punto 3 de dicho Anexo.
  - La documentación entregada por parte del comité organizador de la actividad y/o reunión científica que acredite la aceptación por parte del

Comité Organizador, así como la asistencia del solicitante, y el tipo de participación del mismo y su carácter nacional o internacional, en el caso de que ya haya tenido lugar el evento.

## 6. Formalización de solicitudes

- Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla<sup>1</sup> de manera presencial y/o a través de los registros telemáticos de la universidad: <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>
- Con independencia de que la solicitud se realice presencial o telemáticamente, también, tiene que cumplimentarse en el plazo establecido el siguiente formulario:  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScpC3w9XBJU9qKszW-cBKPCU5yBT7FNS43qJ2ree-KHoRtxmQ/viewform>

## 7. Criterios de valoración

- Además del interés científico de la actividad propuesta y los beneficios que dicha actividad pueda reportar para la investigación, la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas considerará el tipo de aportación científica presentada (comunicación, póster, etc.), el carácter nacional o internacional del congreso, seminario, jornada o reunión científico-técnica, así como la trayectoria científica del solicitante.
- Asimismo, se valorará favorablemente la solicitud de ayudas complementarias con el mismo fin, así como la financiación adicional por parte del Departamento del profesor

---

<sup>1</sup> El registro es una solicitud genérica. En el apartado "Exposición de hechos" poner "Solicitud ayuda de investigación (especificar el tipo de ayuda) a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (Campus de Melilla, Universidad de Granada)". Repetir lo mismo en el campo "Petición". En destino poner "Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla"

solicitante, proyectos vigentes a los que pertenezca u otras posibles fuentes de financiación.

## 8. Resolución de las ayudas

- Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, una vez estudiadas las peticiones de financiación para participar en congresos, seminarios, jornadas o reuniones científico-técnicas.
- Una vez resueltas, se comunicará la concesión por parte del Secretario de la Comisión de Investigación, al correo electrónico de los beneficiarios, indicado en el Anexo I.

## 9. Obligaciones del beneficiario

- Será la Comisión de Investigación, una vez estudiadas todas las propuestas de financiación presentadas, la que resuelva en cuáles se va a participar y con qué importe. Se comunicará la resolución por email a cada una de las propuestas, además de hacerse públicas todas las financiaciones acordadas mediante su publicación en la web de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, y otros canales institucionales si así fuera requerido.
- Los beneficiarios de esta ayuda tendrán la obligación de realizar la actividad para la que se concede la ayuda. En caso de no asistir o renunciar a la misma, deberán comunicarlo, mediante escrito, a la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Además, los beneficiarios deberán presentar una memoria, mediante el Anexo II, en el plazo de 10 días después de finalizar la actividad, siempre antes del 18 de julio de 2023. Se deberán presentar el certificado de asistencia y presentación de la comunicación o póster, emitido por el Comité Organizador, junto con los justificantes de los gastos realizados, tanto a los miembros de la Comisión de Investigación, por medio del correo electrónico de su Secretaria

académica, como supervisores académicos; así como a través del correo de la Secretaria de asuntos económicos del Campus de Melilla, en su función de supervisora económica. También el PERLICO necesario para el desplazamiento a la actividad.

- Presentada dicha documentación, y comprobado el cumplimiento de las obligaciones antes referidas, el Decanato procederá a cursar la orden de abono de las ayudas. Toda la anterior **justificación deberá hacerse en el plazo de una semana después de realizar la actividad y en todo caso antes del 18 de julio de 2023**, a fin de que haya tiempo suficiente para imputar correctamente el pago contablemente; **en caso contrario se decaerá en la participación del presente programa**. Para actividades financiadas con anterioridad a la publicación de la resolución, se solicita que se tramite el pago lo antes posible una vez concedidas las ayudas.

### ANEXO I

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

1. SOLICITANTE				
APELLIDOS			NOMBRE	
DNI	SITUACIÓN PROFESIONAL		CENTRO	
			FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
DEPARTAMENTO/ÁREA/GRUPO DE INVESTIGACIÓN		DIRECCIÓN	TELF. FIJO	TELF. MÓVIL
ACTIVIDAD				
TIPO DE PARTICIPACIÓN				
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN				
CORREO ELECTRÓNICO				

2. PRESUPUESTO	CONCEPTO	CANTIDAD
	TOTAL	

3. FINANCIACIÓN	
IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA:	COFINANCIACIÓN (Indique si cuenta o no con algún tipo de cofinanciación):

Se deberá adjuntar a este Anexo I:

- El documento que acredite la participación activa en el Congreso, ya sea ponencia, comunicación o poster a presentar, y/o copia de la correspondiente publicación y aceptación del mismo por parte del Comité Organizador.
- El programa o documentación oficial de la reunión científica en la que se participa, en la que conste el carácter internacional en su caso, y el lugar de celebración.

En Melilla, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.

Fdo. \_\_\_\_\_

A. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

### ANEXO II

**MEMORIA DE AYUDA ECONÓMICA CONCEDIDA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.**

<b>A. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:</b>	
<b>B. DESGLOSE DE GASTOS TOTALES (APORTAR JUSTIFICANTE DE LOS MISMOS)</b>	<b>IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA:</b>

En Melilla, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.

Fdo. \_\_\_\_\_

**A. /A. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.**